

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA NORVELCA C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía NORVELCA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de noviembre de 1988 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1- **CC379** el **28 DIC. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.849 el 28 de diciembre de 1988.-
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Sandra Villacís García, soltera; abogada Gliset Plaza Molina, soltera; por sus propios derechos y Ramón Gómez Arana, casado; por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de los señores abogado Hernán Montiel Arana y José Chacha Lema; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina NORVELCA C.A. y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, ^{a la promoción} administración de predios urbanos o rústicos y desarrollo de actividades agrícolas en predios propios o de terceros; a la comercialización interna de productos agrícolas o del mar, en estado natural o industrializados; a la promoción de lotizaciones, urbanizaciones y edificios unipersonales o en propiedad horizontal; al negocio de agencias y representaciones de casas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras. La compañía para conseguir su objeto, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley en relación a dicho objeto, inclusive intervenir como socia o accionista de compañías de personas o capital.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/.- 1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Sandra Villacís García, Gliset Plaza Molina, Ramón Gómez Arana, Hernán Montiel Arana y José Chacha Lema.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación de los inmuebles de la compañía.

eac. *PPdeE*

Guayaquil, diciembre 29 de 1988

M. Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.